

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

ACUERDO N°020-2014
(14 de noviembre de 2014)

"Por el cual se acepta el traspaso a título gratuito y libre de gravámenes que hace la Nación, representada por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, de un globo de terreno con una superficie de 4 hectáreas + 2022.59m², a segregarse de la Finca N°403094, ubicada en el distrito y Provincia de Los Santos."

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante petición de 9 de noviembre de 2013, la Universidad Especializada de las Américas, solicita a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación a título gratuito y libre de gravámenes de un globo de terreno con una superficie de 4 hectáreas + 2022.59m², a segregarse de la Finca N°403094 para la construcción de la Extensión Universitaria de Los Santos.

Que mediante Resolución N°14 de 26 de septiembre de 2013, el Consejo Municipal del distrito de Los Santos, manifiesta su apoyo a la Universidad Especializada de las Américas, a fin de que la Nación le adjudique un globo de terreno para la construcción de su sede en la Provincia de Los Santos.

Que la solicitud de traspaso del área en referencia, tiene como finalidad la legalización de dicho terreno a favor de UDELAS, para brindar un mejor servicio educativo a las Provincias de Herrera y Los Santos.


Que el artículo 292 de Estatuto Orgánico, establece que el Consejo Administrativo es el órgano de la Universidad encargado de dictar las políticas, normas y procedimientos sobre los bienes de la Universidad, por la integridad de su patrimonio, así como de realizar las operaciones necesarias para incrementar los bienes que lo componen.

Que se requiere designar a la persona que en nombre y representación de la Universidad Especializada de las Américas, este Consejo Administrativo faculte para que realice todos los trámites y suscriba todos los documentos requeridos para que sea efectiva la donación que la Nación ha efectuado a UDELAS.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Aceptar el traspaso a título gratuito y libre de gravámenes que hace la Nación, a favor de la Universidad Especializada de las Américas, de un globo de terreno con una superficie de 4 hectáreas + 2022.59m², a segregarse de la Finca N°403094, inscrita al Documento 2264581, código de ubicación 7211, situada en el distrito y provincia de Los Santos.
- SEGUNDO:** Autorizar al Dr. Juan Bosco Bernal, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Especializada de las Américas, para realizar todos los trámites y suscribir los documentos correspondientes para la efectiva transferencia a título gratuito por donación de un lote de terreno de 4 hectáreas + 2022.59 m² a segregarse de la Finca N°403094, propiedad de la Nación.
- TERCERO:** Una vez firmado, remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General, para que sea fijado en los murales de la Universidad a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- CUARTO:** Este Acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

